EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA:

Núm. 697. BUENOS AIRES, VIERNES 10 DE FEBRERO DE 1832. [Precio 3 reales.]

DOCUMENTOS OFICIALES.

La publicacion que hace el LUCERO *de los documentos, es oficial.*

Buenos Aires, Febrero 8 de 1832.

El Gobierno ha acordado y decreta :—

Art. 1. Todas las oficinas de la provincia encargadas de reconocer y finiquitar las cuentas de la distribucion de los caudales que se reciben de la tesoreria general para las atenciones del servicio público, publicarán anualmente, y segun vayan concluyendo su examen, una razon del resultado de sus operaciones, con espresion de los individuos que presentan las cuentas, cantidades que distribuyen, ramos que atienden y cargos y alcances que les resultan.

2. Los gefes de las oficinas que se mencionan en el artículo precedente, son responsables de la ejecucion de este decreto.

3. Circúlese á quienes corresponde y publíquese.

MANUEL J. GARCIA.

El capitan del puerto dá parte al Sr. Ministro que habiendo fondeado en estas balizas el paquete oriental Flor del Rio á las 9 de la noche de ayer, se ha desembarcado el ayudante de esta comandancia D. Pedro Ximeno conduciendo á D. Henrique Meteal comandante interino de las islas Malvinas y á D. Guillermo Dikson, comerciante irlandes establecido en aquel punto, los que prestaron la siguiente declaracion que firmaron y se adjunta original:

Que el 31 de diciembre llegó al puerto de la Soledad la corbeta de guerra de los E. U. Lexington y que su comandante desembarcò gente armada, aprisionando á cuantos encontrò, clavando la artillería, é incendiando la pólvora, con la particularidad de que cuando se presentó al frente del fuerte tenia pabellon françés: que á consecuencia de esto el resto de los habitantes fugaron al interior de la isla, y que el comandante de la Lexington, despues de los destrozos que habia hecho, regaló al capitan de la goleta americana Harriet, que trajo presa á este puerto el Sr. Vernet, todos los cueros que habia acopiados en la isla y que dió la vela con ellos en una goleta americana con destino á los Estados Unidos: que al mismo tiempo algunos de los colonos mataron las vacas del Sr. Vernet y vendieron los cueros al comandante de la Lexington, y que este dió la vela con el buque de su mando en direccion á Montevideo con todos sus prisioneros: que alli desembarcó á los declarantes, á los colonos y a trece negros esclavos del Sr. Vernet, todos los que, con excepcion de los colonos, han llegado á este puerto en el paquete Flor del Rio: que la corbeta Lexington estuvo en Montevideo desde el 3 del corriente hasta el 5 en que dió la vela para hacer aguada entre Bancos y salir despues fuera de Cabos llevándose al capitan ingles Mr. Brisbane y á seis hijos del pais que estrajo de Malvinas, los cuales van con grillos y con esposas.

El que firma se honra en saludar al Sr. Ministro con su mas profundo respeto y distinguida consideracion·

Francisco Lynch.

Al Sr. Ministro de Guerr a yMarina.

El Sr. Ministro ha comisionado al Sr. Comandante del puerto para levantar una informacion circunstrnciada sobre los hechos á que se hace referencia en el parte anterior.

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, FEBRERO 10 DE 1832.

La reunion á que estàn convocados hoy los propietarios, hacendados y comerciantes de Buenos-Ayres, es interesante bajo muchos aspectos; no solo por su objeto, si no por el caracter que se le ha dado. Por primera vez el Gobierno actual hace un llamamiento al patriotismo de los habitantes, dirigiéndose á todas las clases, sin excluir ninguna; al contrario, inculcando muy particularmente á los SS. Prior y Cónsules del tribunal de Comercio que no desdeñen ninguna suma por módica que sea, y que admitan la ofrenda del rico como la del pobre.

El *deficit* no es excesivo en si mismo, y en tiempos mas prósperos para el pais bastarian los recursos del Gobierno para llenarlo.

Pero, es preciso confesar que los con que cuenta en el dia no son suficientes para retirar de la circulacion las obligaciones que gravitan sobre el erario, que estorban la marcha de la administracion, y distraen de su destino natural el producto ordinario de las rentas públicas.

Estos resultados, muy funestos en cualquier pais, lo son mucho mas en el nuestro, donde por falta de espíritu de asociacion, que aun no ha tenido tiempo de formarse, el Gobierno es el que debe dar movimiento y vida á todos los miembros del cuerpo social, que caen en paralisis, si él se paraliza.

Importa tambien esforzarse en mantener al Gobierno en la senda legal que ha escogido, y no ponerlo en la triste y dolorosa alternativa de sacrificar su crèdito, ó salvarlo por medios extraordinarios.

Estamos convencidos de que el público de Buenos Aires se mostrará digno de la confianza del Gebierno. La guerra contra los tiranos de los pueblos ha costado muchos sacrificios á la provincia : pero el Gobierno con una generosidad, de que no es facil citar muchos egemplos, la ha emprendido con sus propios recursos, y ha pagado hasta los artìculos de guerra, y las subministraciones hechas á los varios cuerpos del ejército en su tránsito. Cuando han faltado los fondos para continuar los gastos, lejos de aumentar los impuestos, ó de levantar un empréstito, el gobierno ha echado mano de su propio crédito, esperando poder llenar este vacio con el sobrante de las rentas en el estado de paz. Mil obstáculos, independientes de la voluntad del Gobierno, las han disminuido considerablemente, y han hecho inevitables las medidas sugeridas por algunos ciudada-

nos que saben valorar la conducta noble y patriótica de los que nos presiden. La opinion pública las ha sancionado antes que el Gobierno las hubiese admitido: todo, pues, anuncia el mas feliz resultado.

Sentimos que los Señores Editores de la *Gaceta Mercantil* se obstinen en buscar una ofensa en palabras que ellos mismos han declarado *ambiguas*; pero no podemos impedir que nos distraigan de nuestras tareas, como nunca hemos podido conseguir de estos señores que nos dejen en sosiego.

Otro reproche mas granve pudiera hacerles el Gobierno:—el de no conformarse con el espìritu del último decreto sobre imprenta. Allí se recomendaba espresamente el no *crear resentimientos*, no *fomentar animosidades*, ni *suscitar desenciones*, y desde que apareciô aquella superior resolucion, casi no ha habido dia, en que la *Gaceta Mercantil* no haya dirigido algun ataque contra sus cólegas. En cuanto á nosotros, lo único que podemos hacer es disimularlos.

Noticioso el Gobierno que uno de los peones contratados para descargar el bergantin MARIA en el puerto de la Ensenada, que habia estado en cuarentena por suponérsele infestado del *cólera-morbus*, habia sido atacado de vòmitos y otros sìntomas que lo hacian aparecer como contagiado por esta peste destructora, se ordenò al Tribunal de medicina procediese, con la prontitud que el caso exigia, á nombrar un facultativo que se trasladase inmediatamente á aquel punto á reconocer el enfermo: en su virtud fué comisiona- el Sr. Dr. D. Miguel Arestegui quien ha regresado é informa lo que sigue.

AL TRIBUNAL DE MEDICINA.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1832.

El que subscribe, nombrado en comision por el Tribunal de medicina para el reconocimiento del caso acaecido en la persona de José Comas peon descargador de los efectos del bergantin María anclado en el puerto de la Ensenada y en cuarentena, tiene el honor de dirigirse al dicho Tribunal y poner en su conocimiento, que el dia 3 del corriente, cumpliendo con la comision que se le habia conferido, se instruyò particularmente, por conducto del capitan del mencionado puerto, del estado del enfermo y de todo lo relativo á su indisposicion. El infrascrito tuvo entonces la satisfaccion de saber que el dicho peon se hallaba bueno y sano y ocupado desde el 1.° del corriente en el reembarque de las mercancias espuestas á la ventilacion y furmigacion. En seguida tuvo á bien hacer llamar al enfermo; el que interrogado sobre la causa que pudo á su juicio haber dado lugar à su indisposicion, y todo lo demas concerniente à ella, expuso: que despues de una abstinencia de toda clase de alimentos por espacio de dia y medio, el 29 del pasado comiò y cenò con abundancia, como es de suponer, puramente vegetales; que en seguida durmió sobre cubierta del bergantin aquella noche, levantândose en la mañana del dia 30 solo con un descaimiento general, al que sobrevinieron poco despues algunos dolores ligeros de vientre que dieron lugar à cinco deposiciones y dos vòmitos, los que cesaron luego sintièndose sin novedad alguna.—Que el 31 se levantò, y el primero comenzó à trabajar, habiendo curado sin mas remedio que el descanso, algunas orchatas y 25 gotas de tintura de opio administradas accidentalmente por el capitan del bergantin, las que se puede suponer que hicieron el efecto de un vomitivo, con lo que el enfermo se considerô bueno: todo lo que fuè confirmado por un testigo y el cirujano D. Guillermo Mitchel nombrado por el Superior Gobierno para permanecer á bordo del bergantin Maria en observacion de la tripulacion.—De lo espuesto, el que subscribe no tiene embarazo en deducir.—

1. Que la enfermedad de Josè Comas debe clasificarse como un cólico, cuyo origen, progreso y terminacion quedan espuestos.

2. Que en consecuencia no existe á bordo del bergantin MARIA la enfermedad denominada *colera morbus*, ni ninguna otra de igual naturaleza.

3. Que esto lo prueba suficientemente, no solo el buen estado de su tripulacion, sino tambien la perfecta salud de que disfrutan los individuos cargadores y descargadores del bergantin, como igualmente los demas que se hallan del otro lado del cordon sanitario, y han permanecido todo este tiempo en comunicacion directa con su tripulacion.

Tal es el informe que, en cumplimiento de su comision, tiene el honor de pasar el que subscribe al tribunal de medicina, para que el superior Gobierno con previo y pleno conocimiento de lo que exponga dicho tribunal, resuelva lo que sea mas conveniente.

Con este motivo el infrascripto saluda con la consideracion debida al tribunal de medicina.

Miguel Arèstegui.

Transcribimos del *Indicador* de Montevideo un artìculo y un comunicado sobre los estraños é inesplicable procedimientos del comandante de la Corbeta de los E. U. *Lexington* en Malvinas, prometiéndonos hablar detenidamente sobre la materia luego que hayamos adquirido conocimientos mas completos sobre tan desagradable acontecimiento.

"—Con la llegada de la Barca de guerra de Estados Unidos *Lexington* à este puerto, se ha esparcido una noticia, que apenas parece concebible. Nos apresuramos á publicarla en los propios términos que se nos ha comunicado.—Se ha invadido la Isla de Malvinas de la *Repùblica Argentina*, concluido con el establecimiento ó colonia que presidia el Sr. *Vernet*, destruyendo los edificios, echando al mar el armamento y municiones y aprisionando à unos, y trayèndose los habitantes á esta. Se escluyen el capataz del establecimiento, algunos peones y Charruas (que se le habian remitido de esta) que se internaron en la Isla. El Sr. *Vernet* se hallaba en Buenos Aires. Se dice que esta medida hostil, es concecuencia de lo que hizo el Sr. *Vernet* con una Goleta que no habia obedecido à la prohibicion de pescar en unos mares que pertenecen al gobierno y pabellon de quien depende. Algunos otros detalles no publicamos, por carecer de probabilidades.

CORRESPONDENCIA.

Señor editor del Indicador.

Los atentados pùblicos no deben ser consignados al silencio. Los individuos, lo mismo que la sociedad, tienen necesidad de instruirse en la naturaleza de aquellos actos, y cuando ellos se ejecutan atropellando los respetos debidos á una nacion cualquiera, no es suficiente conocer de ellos, es indispensable saber juzgar de su importancia para no mirarlos con indiferencia. En esta parte de América, en las Islas Malvinas pertenecientes á Buenos Aires, ó ya sea à la Repùblica Argentina, se ha perpetrado por la corbeta Norte-Americana, la accion menos disculpable, insultando al pabellon que ha dado tantas glorias à la causa del nuevo mundo, y con quien los hijos de los ingleses no conservan otros motivos que los de la armonia. Se han supuesto ofensas por el Sr. Vernet à lo que hizo en cumplimiento de sus deberes y haciéndose jueces y partes ejecutaron lo que no es preciso ser argentino para indignarse.

Si, Sr. editor, los hijos de un pais libre y cuyas virtudes se nos han ofrecido como modelos, esos han destruido la nueva colonia; han invadido, segun se dice, un territorio de la Repùblica Argentina: han aprisionado á los que no fugaron al interior de la isla, ó pudieron escapar, y aun hoy conservan, segun se dice, á su bordo esos hombres que no le pertenecen. No es la vez primera que, bajo pretestos frìvolos, los estrangeros insultan, garantidos de su fuerza maritima, á los nuevos estados, abusando sin duda de esa superioridad, ó mas propiamente de sus divisiones. Mas la imposibilidad de castigar estos excesos no deben lejitimarlos. Todo lo que esté fuera del derecho y en oposicion á la practica constante de los pueblos, deja de ser justo à los ojos de todos los hombres. Estamos plenamente satisfechos que el Gobierno de Buenos-Ayres, sea cual fuese su situacion política, no podrá consignar al silencio un vicio que no es digno de un pueblo, que ha sabido hacerse respetar de todos los que han tenido pretensiones sobre él, ó insultaron el pabellon que ha flameado con gloria desde el Plata al Ecuador, aun en medio de las divisiones mas destructoras.

Se toma como objeto obstensible la satisfaccion de una ofensa, y como si el Sr. Vernet no dependiese de un gobierno, fuese un usurpador de aquellas islas, ó no hubiese nada que respetar: cual si se hubiese atacado à un punto enemigo, se han observado todas las formalidades del asalto de un punto que no se puede conservar, trayèndose presos á los que pudieron tomar, de los que algunos no se han puesto en libertad. Si por el derecho de represalia en el estado de ajitacion en que se hallan aun las pasiones, el Pueblo Argentino vengase este insulto hecho á su nombre, si produjese esa noticia algun efecto desagradable, ¿los hijos del norte se quejarian de los del sud, de los argentinos?

Confesamos que nos ha alterado sobre manera la conducta de la fuerza Norte-Americana y hecho convencer de lo que todos los americanos del Sud debiamos saber, hã mucho tiempo. Sin el choque de las pasiones y con un gobierno firme este atentado y otro semejante no quedarian impunes. Si de nada nos han servido en nuestra lucha, la tolerancia no debe ser sino bajeza.

No estamos perfectamente instruidos de todos los pormenores de este suceso, aunque hemos hablado con uno de los prisioneros de guerra y á eso debemos sujetar nuestras reflexiones; mas, si logramos hablar con seguridad, volveremos sobre un punto importante que puede servir de accion á lo que debemos hacer y como conducirnos en estos casos: si el Sr. editor llegase à tomar conocimientos antes que nosotros, esperamos que se unirà à nuestra causa: ofrecemos por este incidente nuestra consideracion y amistad.

Unos Argentinos.

El Sr. D. Martin Regunaga, para dar mas publicidad á la siguiente éxposicion, nos ha encargado reproducirla en nuestras columnas.

Aprovechamos esta oportunidad para llenar un deber de justicia, poniendo en conocimiento del público, que hemos oido á varias personas respetables, que presenciaron el incendio, elogiar la actividad y grandes esfuerzos del Sr. Gefe de Policia con los comisarios y demas empleados de aquel departamento para cortar el incendio.

AL PUBLICO.

La desgracia con que fuí amenazado en la noche del sábado 4 del corriente, subministrando à mis amigos la oportunidad de darme una nueva prueba de su cariño, me ha impuesto el deber de manifestarles de un modo público mi gratitud.

Luego que se esparciò la noticia de que habia estallado un incendio en el almacen de mi estimado vecino D. Joaquin Vivanco, me hallé rodeado de amigos que acudian de todas partes à ofrecerme sus servicios, y con cuya eficaz cooperacion pude poner en salvo los efectos de mi almacen y todos mis muebles en menos de media hora. No solo las cosas preciosas, sino aun las mas insignificantes fueron el objeto de sus mas vigilantes cuidados. Se distribuyeron su tarea de un modo tan acertado, que á pesar del desòrden y de la confusion tan inevitables en sucesos de esta clase, puedo decir que casi nada he perdido, y este beneficio inestimable lo debo á mis amigos y al comercio en general que se han hecho acreedores á toda mi gratitud.

Si no puedo nombrarlos à todos, séame al menos permitido citar á algunos para descargarme en parte del peso que me oprime. Si, Señores, este recuerdo tan lisonjero para mì, nunca se borrará de mi corazon. Mis hijos me oirán repetir con demasiada frecuéncia y enternecimiento vuestros nombres, para que jamas puedan olvidarlos; y cuando al concluir mis dias, les transmita el fruto de mis tareas, no omitirè el inculcarles que lo miren como debido à los esfuerzos que hicieron para salvarlo mis honrados amigos y vecinos Chassaing, Richard y Dimet que con todos los operarios de sus talleres contribuyeron del modo mas eficaz y activo à cortar el incendio.

Séame tambien permitido, antes de concluir esta esposicion, dirigir mis agradecimientos al Sr. Gefe de Policía y todo su departamento, y con especialidad á los SS. Coroneles D. Celestino Vidal, D. Prudencio Rosas y D. Antonio Ramires. Todos ellos desplegaron en tan funesta ocurrencia un celo y una generosidad sin ejemplo, rivalizando con los vecinos y amigos del barrio, y con otros que vinieron en nuestro auxilio de los puntos mas opuestos de la ciudad. No me incumbe valorar sus servicios porque fueron prestados á la causa pùblica, pero tampoco puedo creerme dispensado de hacer especial mencion de ellos, siendo uno de los que mas los ha aprovechado.

Que todos gocen la viva satisfaccion que proporciona una buena accion y reciban la recompensa que nadie podrà reusarles sin injusticia:—el aprecio y el agradecimiento público.

Martin Regunaga.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor.

Con motivo de la tropelia hostil que ha cometido el comandante de la corbeta de guerra americana Lexington en la colonia de Malvinas, clavando su artillería, sacando de ella varios artículos, poniendo en prision varios individuos, que alzò à bordo de su buque engrillados, estrayendo los esclavos de mi propiedad, y cometiendo otros atentados que resultaràn comprobados por las indagaciones, que, creo se practicarán para el competente esclarecimiento de esta hostilidad tan fuera de toda regla, y en abierta contradiccion con el objeto de su viage á Malvinas, espresados en su carta de 1.° Diciembre último al cònsul de su nacion; asegurando por ella que manifestaba el fin de su viage sobre Malvinas, para que no se hiciera mala inteligencia respecto de su visita á dichas islas: sin embargo de lo cual ha llevado su demasia al estremo de apoderarse y traer ã su bordo á Mr. Mathew Brisbane, vasallo de la Gran Bretaña, existente en aquel establecimiento por intereses particulares, por cuya razon, y en defensa de sus propios derechos fué conveniente encomendarle la detencion de las tres goletas americanas, que cabalmente usurpaban el ramo de pesca en que él tenia parte. Dentro de pocos dias se publicará por la prensa todo lo ocurrido para la detencion de las mencionadas tres goletas americanas ocupadas en la pesca de lobos sobre Malvinas, despues de estar reconvenidos oportuna y debidamente, que no continuasen dicho tràfico destinado por este Superior Gobierno para el fomento de la naciente colonia establecida allí. En la publicacion que se anuncia, se justificarà la legalidad, pureza y escrupuloso respeto con que se ha conducido en la ocupacion de los artículos existentes en la goleta Harriet, y que no fue tocado nada de lo perteneciente à la Breakwater y á la Superior, que fueron tambien aseguradas. Sobre cuyos particulares pende la resolucion de este Superior Gobierno, luego que dè cuenta el juez especial comisionado para substanciar y decidir este asunto; por lo mismo el que subscribe suplica al público no forme juicio hasta tanto que se publiquen los competentes conocimientos en materia de tanta trascendencia, y del mas grande perjuicio al derecho de soberanía de esta República en las Islas Malvinas; al tiempo que se han violado mis propiedades particulares destruyendo enteramente la colonia, en que se han invertido ingentes sumas; y esto no por otra cosa que por haber tomado yo medidas absolutamente necesarias, para que tuviesen debido cumplimiento las ôrdenes superiores en cuanto à la prohibicion de la pesca.

Sírvase Vd., Sr. Editor, admitir esta esposicion como un aviso preliminar, é insertarlo en su apreciable periódico: asì se lo suplica el comandante político y militar de Malvinas

Luis Vernet.

PUERTO.

ENTRADAS.

Bergantin bremense CESAR, de Bremen con cargamento general, á los Srs. Lezica y hermanos.

Goletá paquete oriental ROSA, de Montevideo.

SALIDA.

Zumaca brasilera PENSAMIENTO FELIZ para Santa Catalina.

AVISOS NUEVOS.

SE VENDE.

La casa que está en la calle de la Plata No. 274, de la Catedral siete y media cuadras para el campo: el que la quiera comprar véase con la dueña que vive en la misma casa. f10 3p

AVISO.

SE venden dos criados de regular servicio en general. Para tratar ocúrrase á la calle de la Catedral No. 222, f 10 4p

AVISO AL PUBLICO.

D. FEDERICO VAN-ISEGHEM, medico dentista de la facultad de Paris, y aprobado por el tribunal de esta ciudad, tiene el honor de avisar á las personas que quieran honrarle con su confianza, que vive calle de la Reconquista No. 3.

Su modo de operar, tan sencillo como nuevo, le ha merecido una distincion particular en Paris. Pone una dentadura tal cual la natural y con la mayor presteza. La conservacion de los dientes y el entretenimiento de la boca, que exigen tantos cuidados, es mirado por todos los dentistas como el principal objeto de su arte: para eso tiene un licor hecho á propósito.

Se encuentra en su casa todo lo que pertenece á su profesion; dientes artificiales de toda especie, naturales de esmalte, dichos incorruptibles, de caballo marino, armados en oro ó platina, con encias falsas ó sin ellas, de coral ó de esmalte rosa. Emploma los dientes con oro, platina ó el metal fusible de Darcet.

Cuida tambien todas las enfermedades de la boca, para lo cual tiene pastillas que previenen la infeccion del aliento. f 10 6p

NOTABLE.

Se previene de nuevo á los comerciantes, hacendados y propietarios en general que hoy á las 10 de la mañana tendrá lugar la reunion á que han sido invitados por el tribunal de comercio, en la casa de la Universidad calle de la Biblioteca.

Dr. Baez,
Secretario.

AVISO.

EN la casa de remate de Medrano y Gonzalez, se vende un carro para el trafico, perfectamente construido, y se dará en muy bajo precio, ocurra á la dicha casa, calle de la Florida No 18.

SAL DE LA ISLA DE MAYO.

SE ofrecen en venta 600 fanegas en tierra en Barracas, el que quiera tratar, véase con Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 63. f10

AVISO

PARA QUE EL PUBLICO JUZGUE.

SE ha dado aviso en los periódicos de haberse puesto al Sr. Armstrong en administracion de sus bienes: y el que subscribe hace saber, para que se dé á las cosas su justo valor; que la indicada resolucion del juzgado inferior mercantil, há sido apelada, como contraria á ley espresa, y concedido el recurso para ante el Sr. Camarista Juez de Alzadas de comercio.—

Vease aqui lo que hay de realidad neta en el aviso referido; que, sin duda, ha públicado el interesado, porque el escribano que lo autoriza no indica que el tribunal inferior lo haya mandado. Falta solo una friolera ☞LA RESOLUCION SUPERIOR.☜ f10 2v

Bernardo Jonas.

AVISO DE LA POLICIA.

A virtud de resolucion superior se saca nuevamente á remate en publica subasta, el alumbrado de la ciudad, el que deberá verificarse el martes 14 del corriente en la casa central de policia á las 5 de la tarde y concluirá al ponerse el sol, advirtiendo que podrá un solo individuo hacerse cargo de las 4 secciones en que se hallan divididas.—Buenos Ayres Febrero 9 de 1832.

AVISOS.

AVISO DE LA POLICIA.

SE sacan á remate 19 cueros vacunos que han sido decomisados y existen en la casa central del departamento, donde podrán verse y presentar las propuestas para dicho remate hasta las 12 del dia 14 del corriente, en que serán abiertas á presencia de los interesados para la aprobacion de la que resultare mas ventajosa.
Buenos Aires Febrero 8 de 1832.

Maestro Bordador Argentino,
Calle de la Paz No. 107.

D. JUAN CASACUBERTA, bordador examinado, avisa al público que tiene un surtido de materiales de oro y plata, recien llegado de Lisboa.—Borda de toda clase, en sedas, en oro y de realce, á la broca, á dos caras, en enjabado, de canutillo, de lentejuela &a. &a., á precios equitativos, con la mayor brevedad y bajo las reglas rigurosas del arte.

Los SS. gefes y oficiales de ejército que tengan que hacer uniformes, podrán valerse de su persona.

Tambien ofrece enseñar dicho arte en casas particulares á niñas y niños; prestándose igualmente á dar lecciones de baile, que es tambien su profesion. f9 6p

AVISO.

UNA Señora viuda desea colocarse en casa de una familia decente, bien sea para cuidar niños ó para otro servicio interior. La persona que necesite de ella puede ocurrir á la calle de la Biblioteca No 86, que alli darán razon. f9 4v

EN VENTA.

UN hermoso terreno aparente para recreo y cultivo, con frente á la calle principal de barracas y con mas de 440 varas de fondo. Podrá venderse en su totalidad ó en lotes como de 20 varas de frente, los que quieran tratar por él ocurran á casa de J. J. Arriola y Ca. calle de la Florida núm. 50, quienes se hallan encargados de la venta.

AL PUBLICO.

LAS disensiones civiles, que han conturbado y obstruido por tanto tiempo el curso saludable de la prosperidad nacional, han desaparecido completamente; y todo nos hace creer que cualquier ensayo que tienda á facilitar los progresos de las ciencias en estas provincias, y á hacer progresará la nacion, hallará los mejores estimulos en un pueblo libral è ilustrado.

Estas consideraciones nos animan á poner en conocimiento del público, que se ha concebido el plan de establecer en esta ciudad una FABRICA DE PAPEL, cuyas ventajas son tan obvias que no nos detendremos en enumerarlas. Pero antes de empreuder esta tarea hemos creido oportuno averiguar si hay probabilidad ó mas bien certidumbre de acumular una cantidad competente de materiales para llevar adelante el establecimiento.

En cuanto á nosotros estamos intimamente convencidos de que hay en esta ciudad bastantes trapos viejos para abastecer sin interrupcion á una fábrica, por mayor que fuese su estension, pero tememos hallar al principio algunas dificultades en obtener cantidades considerables de este articulo por no haber sido jamás conservado, segun se practica en las ciudades de Europa y Norte América. Sin embargo nos asiste la esperanza de que este aviso llamará la atencion pública, y que al abrir un mercado para estos artículos, reputados hasta ahora como de ningun valor, nuestros compatriotas se servirán conservarlos, para emplearlos de un modo tan ventajoso.

La propuesta que hacemos al público de Buenos Aires, aunque aparezca nueva à algunos, dista mucho de ser una quimera: nos lisongeamos que cooperarán con nosotros en introducir al pais un ramo de industria que considerado tanto individual, como colectivamente, es de la mayor importancia; tenemos los mejores datos para asegurar que introducido este sistema de economia esta ciudad ahorrará anualmente CIEN MIL PESOS.

Asi, pues, decididos á llevar á cabo esta empresa, nos preparamos á colectar trapos de algodon y de hilo, é invitamos á todos los que estén dispuestos á aprovechar esta oportunidad, á que nos presenten cualquiera cantidad de estos artículos por considerables ò pequeñas que sean, con tal que sean blancos y estèn limpios. En la *calle del Perù No.* 118 habrá una persona destinada á recibirlos y que los pagará al precio de dos reales por libra. Buenos Aires, Enero 23 de 1832.

AVISO AL PUBLICO,

POR superior disposicion y en la tarde del dia 9 del corriente mes se ha de rematar á la puerta de la aduana de esta ciudad en quien mas dèrá dinero de contado la casa perteneciente al Estado situada en el cuartel núm. 12 calle de la Esmeralda bajo el No. 22 con terreno de once y cuarta varas de frente y veinte y ocho de fondo, advirtiendose que el terreno vá haciendo ángulo por los dos costados hasta que queda en nueve y tercia varas con inclusion de las cargas y esta avaluada en 24,301 ps. 4 rs.

Las personas que se interesen podrán enterarse de la tasacion que existe en la oficina, con prevencion que verificado el remate se elevará á la superioridad para la resolucion que corresponda.

Buenos Aires Febrero 4 de 1832,

Sarmiento.

AVISO JUDICIAL

No habiendo tenido efecto las almonedas anunciadas para los dias 24, 25 y 26 del corriente mes, de la casa, y bienes del asesinado D. Pedro Varela, por ocupacion del pregonero en los remates de las casas del Estado, se anuncia nuevamente, y se señalan los dias 8, 9 y 10 del entrante mes de Febrero, con la misma prevencion hecha en los anteriores avisos de que la casa ha de ser rematada con separacion de los otros bienes. De todo puede el que guste informarse en la oficina del actuario.

Bueus Ayres 28 de Enero de 1832

Miguel Mogrorejo.
f1 6v

SE ALQUILA.

UN espacioso almacen sito en la calle de la Paz No. 66. El que se interese por él, ocurra á la casa inmediata, donde darán razon. f6

SE ALQUILA.

UN grande y espacioso almacen sito en la calle de Cangallo No. 255. Es apto para bebidas ó para granero: el que lo necesite ocurra á la casa contigua, donde á cualquier hora puede verse con el dueño. f7

INTERESANTE A LOS CARPINTEROS.

Tomas Gowland y Ca. calle de la Reconquista No. 63, ofrecen en venta 70,000 pies de tablazon de pino de la mejor que hay en la plaza. f7

AVISO.

CERVEZA blanca superior recien desembarcada, se halla de venta en casa de Tomas Gowland y Ca. calle de la Reconquista No. 63 f8

AVISO A LOS EMPLEADOS CIVILES Y MILITARES.

CINTA PUNZÓ ANCHA con letras negras y tambien doradas se vende en la mercería, calle de la Victoria No. 23. f7 6v

SE VENDE

UNA hermosa galera, para tratar por ella ocúrrase á la calle de la Victoria No. 59. Se recibirán en cambio artículos de almacenes ó comestibles,

AVISO AL PUBLICO.

Por superior disposicion y en las tardes de los dias 10, 11, 13, y 14, del corriente mes, y á la puerta de la Aduana de esta ciudad se han de rematar en quien mas dé á dinero de contado los solares siguientes pertenecientes al Estado en el extinguido hospital de Belen.

1 El terreno que se compone de 26 ½ varas de frente al N. con inclusion de las cargas y 31 de fondo dando frente al E. á la calle de Balcarce formando esquina avaluada en 8,253 pesos.
2 El terreno compuesto de 42 varas de frente al E y 10 ½ de fondo su tazacion 5.090 pesos.
3 El terreno que se compone de 23 varas de frente al este y cuarenta y dos de fondo que corren al Oeste avaluada en 7075 ps.
4 El terreno que se compone de 21 varas de frente al este á la calle de Balcarce y 47 de fondo avaluada en 5720 ps.

Cuyos remates se verificarán previa la superior aprobacion y con arreglo al plano del departamento topografico del cual y de las tasaciones, se podrán enterar los interesados en la oficina.—Buenos Aires 6 de Febrero de 1832.

Sarmiento.

AVISO

SE venden dos carros del trafico con caballos, maestros y todo el arreo perteneciente; el que se interese en ellos puede ocurrir á la calle de la Piedad No. 374 donde podrán tratar f8

AVISO.

A consecuencia del convenio celebrado por los acreedores de D. Tomas Armstrong con fecha 12 de Agosto del año próximo pasado, el Tribunal de Comercio en decreto de 24 de Diciembre último, ha tenido á bien el aprobarlo, mandando se ponga á dicho señor en posesion de los bienes y existencias del concurso y en administracion de sus intereses. Lo que se pone en noticias y conocimientos del Comercio para su inteligencia.—Buenos Ayres, Febrero 9 de 1832.

f96 v MERLO.

REMATES.

Interesante á los almaceneros y pulperos, de articulos de Almacen.

Por Martin Martinez y Ca.

Hoy Viernes 10 del corriente en la calle de la Piedad No. 66 se ha de rematar indispensablemente á la mejor postura por chancelacion de cuentas un crecido numero de articulos de almacen, consistiendo en lo siguiente.

Azucar de la Havana en cajas, té hipson, pimenton dulce y picante, chorizos en cuñetes, harina de N. A. superior muy fresca, yerba parnagua, velas de esperma, fariña superior, vino de malaga en pipas, caña de la Habana en bocois, vino Madera en cajones, ginebra en cuarterolas, coñac superior, naypes finos, escopetas fulminantes, cristaleria lapidada de todas clases, tabaco negro en rollos, esteras de esparto, ferreteria surtida, como ollas, zartenes, palas, planchas, cuchillos, achas, jamones de virginia, miel en medias pipas, id. en damajuanas, arenques, pescado en salmuera, flor de clavo, azeite de ballena, algodon en sacos de cuero, añil de la India, tabaco de virginia, con otros muchos articulos que es imposible detallar por falta de tiempo.

Igualmente.

El sabado 11 en la calle de la Florida No. 30 se ha de vender un hermoso surtido de muebles de varias clases su pormenor se dará oportunamente.

Por Giadaz y Ca.

Calle de Potosí No. 109.

Hoy Viernes 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán todos los restos del menage de la casa arriba indicada cuyo pormenor es el siguiente.

Piano ingles de 1ª clase horizontal, mesas de arrimo de caova y jacaranda, cuadros, tocadores, relojes con espejo, lavatorios, 1 urna de platino, juegos de china para postres, floreros de porcelana y alabastro juegos de loza fina, una hermosa cuja de bronce camera, id de caoba, comodas, sillas, algunas alajas de oro y plata y otros muebles que se hayan en dicha casa que se verán á la hora de la venta.

Interesante á los barqueros.

Por Tomas Gowland y Ca.

EN LA ALAMEDA.

El martes 14 del corriente se rematarán en lotes segun costumbre á la mas alta postura todos los pertrechos de la zumaca nacional San José, que consisten de los siguientes.

Velamen nuevo y de buen uso, jarcias, cadenas de 80 brazas, 2 anclas, 1 anclote, 3 calabrotes, aparejos, 1 bote con velas, motoneria, 1 lanchon con remos, herramientas, compaces, utensilios de cámara y de cocina, y otros varios articulos

En seguida.

Se rematará en lote aparte el casco de la dicha zumaca que se halla fondeada en Balisas, construida en el Paraguay de madera de lapacho y cedro, su porte 130 toneladas, y se rematará con los dos palos bauprees y timon, &c.

Al mismo tiempo.

Se rematará del mismo modo, el velamen, jarcias aparejos, anclas, cadenas, calabrotes, botes, &c. y el casco de la balandra Carmen, que se halla en tierra al otro lado de la aduana.

El remate dará principio á las 5 de la tarde.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.